



CHH/AHB/JVS

LLEVA A EFECTO ACUERDO ADOPTADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL 2014, DEL CONSEJO REGIONAL DE LOS RÍOS, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA PARRILLA PROGRAMÁTICA PROGRAMA ACCESO REGIONAL REGION DE LOS RÍOS CORRESPONDIENTE AL VERANO CULTURAL.

EXENTA N° 021

Valdivia, 13 enero 2014.

VISTOS

Estos Antecedentes: La copia del acta especial de fecha 8 de Enero 2014, certificada por esta Directora Regional, adoptada en sesión ordinaria, del Consejo Regional de fecha 8 de Enero 2014, donde se aprueba parrilla programática del Programa Acceso Regional Región de los Ríos correspondiente al verano cultural.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promueven una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines, observando como principio básico la búsqueda de un desarrollo cultural armónico y equitativo entre las regiones, provincias y comunas del país.

Que, corresponde a los Consejos Regionales de cultura, el aprobar la parrilla programática del Programa Acceso Regional, por lo que, en cumplimiento de sus atribuciones, este Consejo convocó a sesión ordinaria, con fecha 8 de Enero 2014, aprobándose parrilla programática del Programa Acceso Regional Región de los Ríos correspondiente al verano cultural 2014.

Que, atendido el mérito de lo expuesto, y lo dispuesto en el artículo 19 número 2) de la Ley 19.891, corresponde llevar a efecto lo acordado por el Consejo Regional de Los Ríos, siendo necesario dictar el respectivo acto administrativo.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley N° 20.713, que aprueba el Presupuesto del Sector Público, año 2014; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

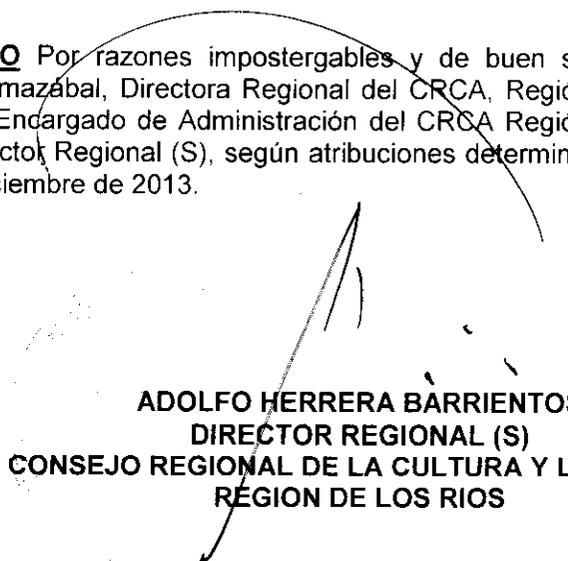
RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO PRIMERO: LLÉVASE A EFECTO el acuerdo adoptado el 8 de Enero 2014, según consta en copia de acta de sesión ordinaria del Consejo Regional de Los Ríos, que se adjunta a la presente resolución y que se tiene como parte integrante de ella, donde se aprueba la parrilla programática del Programa Acceso Regional Región de los Ríos correspondiente al verano cultural 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO: ADÓPTENSE por esta Dirección Regional, y en coordinación con el Departamento de Ciudadanía Y Cultura de este Consejo, los actos y/o medidas administrativas que permitan la completa ejecución de lo ordenado en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese una vez tramitada, en el portal web de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes por esta DIRECCIÓN REGIONAL, en el banner "Actos y Resoluciones con Efectos sobre Terceros", en la categoría "Acuerdos de Órganos Colegiados" a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo N° 51 de su Reglamento.

ARTÍCULO CUARTO Por razones impostergables y de buen servicio por parte de doña Catherine Hugo Hormazabal, Directora Regional del CRCA, Región de Los Ríos, don Adolfo Herrera Barrientos, Encargado de Administración del CRCA Región de Los Ríos, asume sus funciones como Director Regional (S), según atribuciones determinadas en Resolución Exenta N° 5918 de 31 de diciembre de 2013.



**ADOLFO HERRERA BARRIENTOS
DIRECTOR REGIONAL (S)
CONSEJO REGIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN DE LOS RÍOS**

DISTRIBUCION

*Departamento de Ciudadanía Y Cultura CRCA

*Archivo Regional CRCA.

*Departamento de Planificación CRCA



**ACTA
PARRILLA PROGRAMÁTICA PRIMER SEMESTRE
PROGRAMA ACCESO REGIONAL 2014
REGIÓN DE LOS RÍOS**

En ciudad de Valdivia, Región de Los Ríos, a Miércoles 8 de Enero del 2014, vistos la Resolución Exenta N° 5870 del 31 de diciembre del 2013 y de acuerdo con el Documento de Trabajo de la Sección de Coordinación Regional, se reúne el Consejo Regional con el objetivo de acordar la Parrilla Programática Primer Semestre 2014, en el marco del Programa Acceso Regional 2014.

Los integrantes presentes en la sesión ACUERDAN POR MAYORÍA la siguiente Parrilla Programática Primer Semestre 2014:

3	PROGRAMA DE EXTENSIÓN CULTURAL ESPACIO SUR	Programa de Extensión Cultural Espacio Sur	1-2-3	Participación Ciudadana, Propósito Incrementar la oferta de arte y cultura en las comunas a través del fortalecimiento de la asociatividad de los artistas, creadores e instituciones públicas	4 1,2 y 3	Toda la Región de Los Ríos	20.000.000
TOTAL							20.000.000

Se extiende la presente Acta Especial con el objeto de remitirla a la Dirección Regional de la Cultura y las Artes de la Región de Los Ríos, entidad pública que, para registro y constancia, procederá a su formalización administrativa.

Siendo las 12:00 horas, se cierra la sesión, ratificando el Acta los siguientes asistentes:



Catherine Hugo Hormazábal
DIRECTORA REGIONAL
CONSEJO REGIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN DE LOS RÍOS

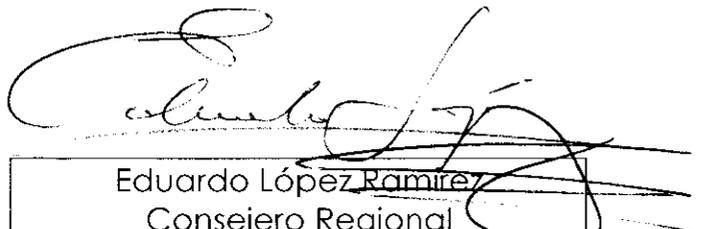
Carlos Crot Pérez Consejero Regional
Consejo Regional de la Cultura y las Artes
Región de Los Ríos


Erwin Vidal Ribbeck
Consejero Regional
Consejo Regional de la Cultura y
las Artes
Región de Los Ríos

Elisa Cordero Jahr Consejero Regional
Consejo Regional de la Cultura y las Artes
Región de Los Ríos



Ruth Riveros Donner Consejero Regional
Consejo Regional de la Cultura y las Artes
Región de Los Ríos



Eduardo López Ramírez Consejero Regional
Consejo Regional de la Cultura y las Artes
Región de Los Ríos

c.c.
Archivo Consejo Regional de Los Ríos
Sección de Coordinación Regional CNCA